



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA
Palacio de la Luz
Montevideo
9
UY

Nro de Fax 1
Nro Proveedor 600014

Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha
Y53224 / 17.06.2020
Persona de contacto/Tel.
Soledad Rodriguez/155 INT.2568
Nuestro nº fax
(598) 2200 7569

Nro de Licitacion
Y53224

Montevideo , 29 de Julio de 2020.-

CIRCULAR N°8

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACION ABREVIADA Y53224
GRUPO: 320
OBJETO: ADECUACIÓN DEL NIVEL 1 EN EL ALMACÉN CENTRAL, PARA
OFICINAS DE COMERCIAL, DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto:

A) MODIFICAR EL PLIEGO DE CONDICIONES, según detalle:

1- Se agrega del Rubro 1 - "Implantación y Replanteo" la siguiente frase: "Se deberá proteger la caja de escalera que conecta con el nivel de la obra. Al finalizar la misma, tanto los paramentos, escalones como las barandas deben estar en las mismas condiciones previo al inicio de la obra. En caso de dañarse, la Empresa deberá recomponerlos a su entero costo. No se podrá utilizar el elevador del acceso ni ascensor para cargar materiales de obra, no está a disposición de la misma; solo se utilizan para carga de personas."

2- Donde dice:

RUBRO 2.4. - RETIRO DE ESTANTERÍAS Y DEMÁS

Comprende las instalaciones y equipamiento ubicado en la planta que se refaccionará, de modo de dejarlo libre de objetos para poder ejecutar la obra. Se incluye: luminarias, cableado en desuso, extintores (en caso de desecharse), estanterías completas, archivos, etc.

Este rubro se debe cotizar en negativo solamente el precio unitario, ya que son materiales que se llevaría la Empresa adjudicada.

Debe decir:

RUBRO 2.4. - RETIRO DE ESTANTERÍAS Y DEMÁS

Comprende las instalaciones y equipamiento ubicado en la planta que



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

se refaccionará, de modo de dejarlo libre de objetos para poder ejecutar la obra. Se incluye todo lo observado en la visita obligatoria que no se requiera para la obra: luminarias, cableado en desuso, extintores (en caso de desecharse), estanterías completas, archivadores, biblioratos, etc.

Este rubro se debe cotizar en negativo solamente el precio unitario, ya que son materiales que se llevaría la Empresa adjudicada.

3- Donde dice:

4.20 Sistema de extracción baños GL 3 10%

Debe decir:

4.20 Sistema de extracción baños GL 1 10%

4- Se elimina del Rubro 10 - "Instalaciones Eléctricas": "Se deberán cotizar y utilizar cables con doble aislación de PVC libre de halógeno (HFFR)."

5- Se sustituye del Rubro 10 - "Instalaciones Eléctricas": "Antes de realizar la puesta en servicio se deberán entregar los planos conforme a obra (incluye plano de planta y unifilares de cada tablero) de las zonas a intervenir. Deben estar firmados por un Técnico autorizado por UTE."; por la frase: "Antes de realizar la puesta en servicio se deberán entregar los planos conforme a obra (planos de planta y unifilares de cada tablero) y el Documento de Asunción de Responsabilidad (DAR) firmados por el Técnico autorizado por UTE, el cual será firma instaladora Clase "C" o superior."

6- Donde dice:

10.1.1 Tablero Principal UN 1 38%

Debe decir:

10.1.1 Tablero Principal UN 1 20%

- Se sustituye del Rubro 10.1.1 - "Tablero Principal": "Los interruptores y demás elementos que integran el tablero serán tipo Schneider o ABB, para continuar con las marcas utilizadas en el edificio. Se deberá aclarar en la oferta que marca se utilizará."; por la frase: "Los interruptores y demás elementos que integran el tablero serán tipo Schneider, ABB o EATON, para continuar con las marcas utilizadas en el edificio. Se deberá aclarar en la oferta que marca se utilizará."

- Asimismo, se agrega al Rubro 10.1.1 - "Tablero Principal": "El tablero deberá contar con una boca de red corporativa accesible en el mismo."

7- Donde dice:

10.1.2 Tableros Secundarios UN 6 38%



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Debe decir:

10.1.2 Tableros Secundarios UN 6 20%

- Se sustituye del Rubro 10.1.2 - "Tableros Secundarios": "Los interruptores y demás elementos que integran los tableros serán tipo Schneider, ABB, Hager, entre otros. Se deberá aclarar en la oferta que marca se utilizará."; por la frase: "Los interruptores y demás elementos que integran los tableros serán tipo Schneider, ABB o EATON. Se deberá aclarar en la oferta que marca se utilizará."
- Asimismo, se agrega al Rubro 10.1.2 - "Tableros Secundarios": "Todos los tableros deberán contar con una boca de red corporativa accesible en el mismo."

8- Donde dice:

10.1.3 Tableros Bancos de Prueba UN 4 35%

Debe decir:

10.1.3 Tableros Bancos de Prueba UN 4 20%

9- Donde dice:

10.1.4 Tablero Energía Segura UN 1 38%

Debe decir:

10.1.4 Tablero Energía Segura UN 1 20%

10- Se agrega al Rubro 10.2 - "Canalizaciones":

Se deberá realizar el suministro y colocación de canalizaciones porta cables, es decir, bandejas, escalerillas, curvas verticales, curvas horizontales, caños galvanizados y/o corrugados metálicos, en resumen, todo elemento para cumplir con un correcto armado.

UTE indicará los recorridos y las alturas proyectadas los cuales, en caso de variación, se deberá consultar con la Dirección de Obra de UTE.

Todas las secciones y tamaños que en este pliego se mencionan deberán ser tomadas como mínimas, en todos los casos se deberá respetar el mínimo de sección libre por cantidad de conductores en canalización, por cantidad de circuitos, por curvas o por reducción según se especifica en el RBT de UTE.

Solo se admitirán piezas pre fabricadas de condiciones plaza, no se admitirán piezas de fabricación artesanal.

Los tramos del plano horizontal se realizarán con bandejas perforadas sobre cielorraso o con bandejas ciegas por piso. Los tramos del plano vertical se realizarán con escalerilla con tapa ciega. Si esta última queda a la vista, deberá ir pintada en caliente del color que se defina en obra por la Dirección de obra de



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

UTE.

El soporte de las canalizaciones será tipo ménsula adosada a la pared y/o trapecio con perfil C y varillas roscadas de 1/4", la distancia entre los soportes deberá ser de 1,00m como máximo para tramos horizontales y 0,80m para tramos verticales, estos últimos irán anclados directamente a pared o tabique.

Estas canalizaciones servirán para el tendido de los cables de distribución entre tableros, fuerza motriz, iluminación, cableado de red, etc. La ubicación de las mismas se verá según planos.

En todos los casos se deberán utilizar las correctas piezas de unión y accesorios.

La colocación de bandejas será dos maneras, por debajo del nivel de piso (dentro del piso técnico) o por encima del cielorraso. Para este último caso, el nivel del fondo de bandeja variará según sea la zona, esto se verá en el plano PEL 6856.

En caso de utilizar caños, deberán ser galvanizados metálicos para toda la instalación aparente. El soporte será mediante abrazaderas amuradas cada 1,00m de distancia como máximo, al fondo de losa, a pared, viga o tabique, según sea el caso. Se admitirá el uso de caño metálico flexible para cuando se necesite salir de bandeja hacia luminarias, cajas de derivación o se tengan curvas en las cuales no sea posible emplear piezas prefabricadas.

Para canalizaciones por pared o por dentro de tabique, se admite el uso de caño corrugado de PVC ignífugo.

Todas las canalizaciones metálicas deberán conectarse a tierra en toda su extensión según lo indica la normativa vigente.

11- Donde dice:

10.2.1 Bandejas perforadas de 400x65mm y accesorios ML 99 35%

Debe decir:

10.2.1 Bandejas perforadas de 400x65mm y accesorios ML 99 15%

Donde dice:

RUBRO 10.2.1.- Bandejas perforadas de 400x65mm y accesorios

Se deberá realizar el suministro y colocación de bandejas perforadas porta cables, de 400x65mm para los tramos horizontales y para los tramos verticales se suministrará y colocará escalerilla con tapa ciega de igual dimensión. Si esta última queda a la vista, deberá ir pintada del color que se defina en obra por la Dirección de obra de UTE.

La colocación de bandejas será dos maneras, por debajo del nivel de piso (dentro del piso técnico) o por encima del cielorraso. Para este último caso, el nivel del fondo de bandeja variará según sea la zona, esto se verá en el plano PEL 6856.



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

El soporte será tipo ménsula adosada la pared o trapecio con varillas roscadas de 3/8", la distancia entre los soportes deberá ser de 1,00 metros como máximo para tramos horizontales y 0,80 metros para verticales. La ubicación de las mismas se verá según plano PEL 6856.

Estas bandejas servirán para el tendido de los cables de distribución entre tableros, fuerza motriz, iluminación, cableado de red, etc.

En toda su extensión se deberán utilizar las correctas piezas de unión y accesorios.

Se deberá realizar una correcta puesta a tierra de dichos elementos según lo indica el Reglamento de Baja Tensión de UTE.

Debe decir:

RUBRO 10.2.1.- Bandejas perforadas de 400x65mm y accesorios

Se deberá realizar el suministro y colocación de bandejas perforadas porta cables, de 400x65mm y sus accesorios. La colocación será tal como se indica en el RUBRO 10.2.

12- Donde dice:

10.2.2	Bandejas perforadas de 300x65mm y accesorios	ML	56	35%
--------	--	----	----	-----

Debe decir:

10.2.2	Bandejas perforadas de 300x65mm y accesorios	ML	56	15%
--------	--	----	----	-----

Donde dice:

RUBRO 10.2.2.- Bandejas perforadas de 300x65mm y accesorios

Se deberá realizar el suministro y colocación de bandejas perforadas porta cables, de 300x65mm para los tramos horizontales y para los tramos verticales se suministrará y colocará escalerilla con tapa ciega de igual dimensión. Si esta última queda a la vista, deberá ir pintada del color que se defina en obra por la Dirección de obra de UTE.

La colocación de bandejas será dos maneras, por debajo del nivel de piso (dentro del piso técnico) o por encima del cielorraso. Para este último caso, el nivel del fondo de bandeja variará según sea la zona, esto se verá en el plano PEL 6856.

El soporte será tipo ménsula adosada la pared o trapecio con varillas roscadas de 3/8", la distancia entre los soportes deberá ser de 1,00 metros como máximo para tramos horizontales y 0,80 metros para verticales. La ubicación de las mismas se verá según plano PEL 6856.

Estas bandejas servirán para el tendido de los cables de distribución entre tableros, fuerza motriz, iluminación, cableado de red, etc.

En toda su extensión se deberán utilizar las correctas piezas de unión y accesorios.

Se deberá realizar una correcta puesta a tierra de dichos elementos según lo indica el Reglamento de Baja Tensión de UTE.



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Debe decir:

RUBRO 10.2.2.- Bandejas perforadas de 300x65mm y accesorios
Se deberá realizar el suministro y colocación de bandejas perforadas porta cables, de 300x65mm y sus accesorios. La colocación será tal como se indica en el RUBRO 10.2.

13- Donde dice:

10.2.3 Bandejas perforadas de 200x65mm
y accesorios ML 230 35%

Debe decir:

10.2.3 Bandejas perforadas de 200x65mm
y accesorios ML 225 15%

Donde dice:

RUBRO 10.2.3.- Bandejas perforadas de 200x65mm y accesorios
Se deberá realizar el suministro y colocación de bandejas perforadas porta cables, de 200x65mm para los tramos horizontales y para los tramos verticales se suministrará y colocará escalerilla con tapa ciega de igual dimensión. Si esta última queda a la vista, deberá ir pintada del color que se defina en obra por la Dirección de obra de UTE.

La colocación de bandejas será dos maneras, por debajo del nivel de piso (dentro del piso técnico) o por encima del cielorraso. Para este último caso, el nivel del fondo de bandeja variará según sea la zona, esto se verá en el plano PEL 6856.

El soporte será tipo ménsula adosada la pared o trapecio con varillas roscadas de 3/8", la distancia entre los soportes deberá ser de 1,00 metros como máximo para tramos horizontales y 0,80 metros para verticales. La ubicación de las mismas se verá según plano PEL 6856.

Estas bandejas servirán para el tendido de los cables de distribución entre tableros, fuerza motriz, iluminación, cableado de red, etc.

En toda su extensión se deberán utilizar las correctas piezas de unión y accesorios.

Se deberá realizar una correcta puesta a tierra de dichos elementos según lo indica el Reglamento de Baja Tensión de UTE.

Debe decir:

RUBRO 10.2.3.- Bandejas perforadas de 200x65mm y accesorios
Se deberá realizar el suministro y colocación de bandejas perforadas porta cables, de 200x65mm y sus accesorios. La colocación será tal como se indica en el RUBRO 10.2.

14- Donde dice:

10.2.4 Bandejas perforadas de 100x65mm
y accesorios ML 8 35%



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Debe decir:

10.2.4 Bandejas perforadas de 100x65mm
y accesorios ML 8 15%

Donde dice:

RUBRO 10.2.4.- Bandejas perforadas de 100x65mm y accesorios
Se deberá realizar el suministro y colocación de bandejas perforadas porta cables, de 100x65mm para los tramos horizontales y para los tramos verticales se suministrará y colocará escalerilla con tapa ciega de igual dimensión. Si esta última queda a la vista, deberá ir pintada del color que se defina en obra por la Dirección de obra de UTE.

La colocación de bandejas será dos maneras, por debajo del nivel de piso (dentro del piso técnico) o por encima del cielorraso. Para este último caso, el nivel del fondo de bandeja variará según sea la zona, esto se verá en el plano PEL 6856.

El soporte será tipo ménsula adosada la pared o trapecio con varillas roscadas de 3/8", la distancia entre los soportes deberá ser de 1,00 metros como máximo para tramos horizontales y 0,80 metros para verticales. La ubicación de las mismas se verá según plano PEL 6856.

Estas bandejas servirán para el tendido de los cables de distribución entre tableros, fuerza motriz, iluminación, cableado de red, etc.

En toda su extensión se deberán utilizar las correctas piezas de unión y accesorios.

Se deberá realizar una correcta puesta a tierra de dichos elementos según lo indica el Reglamento de Baja Tensión de UTE.

Debe decir:

RUBRO 10.2.4.- Bandejas perforadas de 100x65mm y accesorios
Se deberá realizar el suministro y colocación de bandejas perforadas porta cables, de 100x65mm y sus accesorios. La colocación será tal como se indica en el RUBRO 10.2.

15- Donde dice:

10.2.5.1 Canalización aparente ML 10 30%

Debe decir:

10.2.5.1 Canalización aparente ML 40 12%

16- Donde dice:



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

10.2.5.2 Canalización embutida ML 30 20%

Debe decir:

10.2.5.2 Canalización embutida ML 30 10%

17- Se agrega al Rubro 10.3 - "Conductores":
Todas las secciones de conductores en este rubro deberán ser consideradas como mínimas, respetando en todos los casos las secciones mínimas por caída de tensión, por máxima corriente admisible, por cantidad de conductores, etc. Según se indica en el RBT de UTE.

Todos los conductores deberán ser debidamente codificados en cada extremo según el circuito al que pertenezcan.
En todos los casos los conductores a utilizar serán de cobre multifilar aislados.

Los colores de los conductores a utilizar serán los vigentes en el Reglamento de Baja Tensión de UTE y se aceptarán aquellos que cumplan las normas exigidas en el mismo.

Las terminaciones de los conductores se deberán realizar con terminales, los mismos serán de ojo o tubo según sea necesario.

18- Donde dice:

10.3.1 Conductores para luminarias ML 1767 20%

Debe decir:

10.3.1 Conductores para luminarias ML 1767 8%

- Se elimina del rubro 10.3.1 - "Conductores para luminarias" la frase: "#libre de halógenos (HFFR)."

19- Donde dice:

10.3.2 Conductores para fuerza motriz ML 3056 20%

Debe decir:

10.3.2 Conductores para fuerza motriz ML 3056 8%

- Se elimina del rubro 10.3.2 - "Conductores para fuerza motriz" la frase: "#libre de halógenos (HFFR)."

20- Donde dice:

10.3.3 Conductores para tableros ML 265 20%

Debe decir:

10.3.3 Conductores para tableros ML 265 8%



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

- Se elimina del rubro 10.3.3 - "Conductores para tableros" la frase: "#libre de halógenos (HFFR)."

21- Se sustituye del Rubro 10.4 - "FUERZA MOTRIZ" la frase: "En todos los casos los interruptores, tomacorrientes, plaquetas y módulos serán de la línea DUOMO de Conatel."; por la frase: "En todos los casos los interruptores, tomacorrientes, plaquetas y módulos serán de la línea DUOMO de VIVION-Conatel en color grafito."

22- Donde dice:

10.4.1 Cajas de Piso UN 6 20%

Debe decir:

10.4.1 Cajas de Piso UN 6 10%

Donde dice:

RUBRO 10.4.1.- Cajas de piso

Se deberá suministrar y colocar 6 cajas de piso registrables, con tapa, tipo ASSANO o ARDIC. Las mismas serán como mínimo de 12 módulos. El tamaño será acorde a las necesidades del puesto.

Cada caja deberá contener cinco tomas de corriente Schuko y al menos cuatro bocas de red.

Se verá en el plano PEL 6856 la ubicación de los puestos de trabajo.

Cada caja deberá quedar correctamente identificada tanto en la caja misma, como en el recorrido del cable, como en su interruptor de control de potencia en su tablero correspondiente.

Debe decir:

RUBRO 10.4.1.- Cajas de piso

Se deberá suministrar y colocar 6 cajas de piso registrables, con tapa, de chapa tipo SHAFEL. Las mismas serán como mínimo de 12 módulos. El tamaño será acorde a las necesidades del puesto. Cada caja deberá contener cuatro tomas de corriente Schuko y al menos cuatro bocas de red.

Se verá en el plano PEL6856 la ubicación de los puestos de trabajo.

Cada caja deberá quedar correctamente identificada tanto en la caja misma, como en el recorrido del cable, como en su interruptor de control de potencia en su tablero correspondiente.

23- Donde dice:



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

10.4.2 Tomacorrientes en general UN 337 20%

Debe decir:

10.4.2 Tomacorrientes en general UN 337 8%

24- Donde dice:

10.4.3 Tomacorrientes con corte bipolar UN 21 20%

Debe decir:

10.4.3 Tomacorrientes con corte bipolar UN 21 8%

25- Donde dice:

10.5 LUMINARIAS

Debe decir:

10.5 ILUMINACIÓN Y CONTROL

26- Donde dice:

10.5.1 Comando UN 68 16%

Debe decir:

10.5.1 Comando

Donde dice:

RUBRO 10.5.1.- Comando

Se utilizarán plaquetas y módulos de Conatel de la línea DUOMO. El comando de encendido de las luces será mediante módulos bipolares, combinación, sensor de movimiento y sensor de presencia, según sea el caso. La ubicación de los mismos se definirá en obra con la Dirección de obra de UTE según sea la sectorización del local.

Debe decir:

RUBRO 10.5.1.- Comando

A continuación, se describe el tipo de comando que se empleará.

27- Donde dice:

10.5.2 Luminarias L1 UN 232 16%

Debe decir:

10.5.2 Luminarias L1 UN 60 6%



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Donde dice:

RUBRO 10.5.2.- Luminarias L1

Se deberá suministrar y colocar 232 luminarias, número que podrá variar en obra, para cielorraso de embutir. De forma circular, tipo panel LED integrado de 20W de potencia o similar. De cuerpo de aluminio color blanco, con difusor de policarbonato opalino, 2.000 Lm, tonalidad neutra de 4.000K de temperatura de color. Vida útil: 25.000hs. Diámetro: 215mm.

La ubicación de las luminarias y su lógica de encendido se verá según plano PEL 6855. La ubicación de los comandos se verá en obra con la Dirección de Obra de UTE.

Se deberá presentar hoja técnica de la luminaria cotizada junto a la oferta.

Debe decir:

RUBRO 10.5.2.- Luminarias L1

Se deberán suministrar y colocar 60 luminarias, número que podrá variar en obra, las cuales serán para montaje sobre cielorraso acústico (tipo Armstrong) de 600x600mm.

Las mismas serán tipo Philips modelo PowerBalance y deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

" Tensión nominal: 220-240VAC.

" Tipo de conector de cables de potencia y control: Push-in (de presión).

" Frecuencia de entrada: 50Hz.

" Factor de potencia: mayor o igual a 0.90.

" Potencia nominal de consumo de la luminaria (valores aceptados como mínimos y máximos de la luminaria): 21W a 35W (+/- 10%).

" La luminaria debe permitir la dimerización mínima de hasta el 5% o menos del flujo lumínico total.

" La eficiencia mínima aceptada será de 130 Lm/W.

" Driver incluido.

" El driver funcionará mediante protocolo DALI, según norma IEC 62386.

" Contará con protección contra sobretensiones.

" Deberá permitir la programación del DALI de tal manera de poder ser integrado a un sistema de gestión lumínico.

" La distribución del flujo luminoso deberá ser simétrica en ambos ejes.

" Temperatura de color: 4000K.

" UGR: menor o igual a 16.

" Índice de reproducción cromática: superior o igual a 80.

" Vida útil: 50.000hs (con un mantenimiento del flujo luminoso de L90 o superior, e índice de falla del equipo de control del 5% o inferior).

" IP20 e IK 02 o superior.

" Deberá cumplir la norma IEC/EN 62471 y pertenecer al grupo exento



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

de riesgo fotobiológico.

" Garantía: 3 años o superior. Se deberá entregar los certificados de garantía de dichas luminarias.

Se deberá incluir en la oferta la ficha técnica del producto cotizado.

La ubicación de las luminarias y su lógica de encendido se verá según plano PEL6855.

*La lógica de encendido que se muestra en el plano se tomará en cuenta si se ejecutan los rubros opcionales 10.5.2 y 10.5.3.

28- Donde dice:

10.5.3 Luminarias L2 UN 48 16%

Debe decir:

10.5.3 Luminarias L2 UN 31 6%

Donde dice:

RUBRO 10.5.3.- Luminarias L2

Se deberá suministrar y colocar 48 luminarias, número que podrá variar en obra, para cielorraso de embutir. De forma circular y direccionable. Para lámpara LED GU10 de 5W de potencia o similar. De cuerpo construido en inyección de zamak blanco con interior ranurado. IP20.

Se deberá suministrar y colocar cada luminaria con su respectiva lámpara, la cual será de 4.000K de temperatura de color, 500Lm o similar y 15.000hs de vida útil o superior.

La ubicación de las luminarias y su lógica de encendido se verá según plano PEL 6855. La ubicación de los comandos se verá en obra con la Dirección de Obra de UTE.

Se deberá presentar hoja técnica de la luminaria cotizada junto a la oferta.

Debe decir:

RUBRO 10.5.3.- Luminarias L2

Se deberá suministrar y colocar 31 luminarias con lámparas LED, número que podrá variar en obra, para embutir en cielorraso. De forma circular y direccionable.

Deberán cumplir las siguientes características técnicas:

" Cuerpo de la luminaria construido en blanco mate.

" Lámpara LED GU10 AR111.

" Potencia nominal de consumo de la lámpara: de 10 a 15W.

" Tensión nominal de la lámpara: 220-240VAC.

" Temperatura de color de la lámpara: blanco neutro, 4000K.

" Índice de reproducción cromática de la lámpara: superior o igual a



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

80.

" Ángulo de apertura de haz de la lámpara: 24 a 36°.

" Vida útil de lámpara: 25.000hs.

" IP20.

Se deberá incluir en la oferta la ficha técnica del producto cotizado.

La ubicación de las luminarias y su lógica de encendido* se verá según plano PEL6855.

*La lógica de encendido que se muestra en el plano se tomará en cuenta si se ejecutan los rubros opcionales 10.5.2 y 10.5.3.

29- Donde dice:

10.5.4 Luminarias L3 ML 25 16%

Debe decir:

10.5.4 Luminarias L3 UN 63 6%

Donde dice:

RUBRO 10.5.4.- Luminarias L3

Se deberá suministrar y colocar 1 cinta de LED de 12W/m. De color blanco cálido y 1200Lm/m o similar. CRI de 90 (Índice de Reproducción Cromática). De 8mm de ancho o similar.

Se adosará con cinta doble faz 3M. La misma ira ubicada sobre el pasillo que da al Almacén Central de UTE, ver plano PEL 6855.

Además, se deberá colocar esta cinta detrás de cada uno de los espejos de los baños de forma que el perímetro de cada uno quede iluminado, el encendido será independiente de los spots de las bachas.

El encendido será mediante modulo bipolar y se definirá su ubicación en obra con la Dirección de Obra de UTE.

Se deberá presentar hoja técnica de la luminaria cotizada junto a la oferta.

Debe decir:

RUBRO 10.5.4.- Luminarias L3

Se deberá suministrar y colocar 63 luminarias circulares LED, número que podrá variar en obra, para embutir en cielorraso. Las mismas serán tipo Disano modelo Eco Lex 4 y deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

" Diámetro: 245mm o similar

" Tensión nominal: 220-240VAC.

" Frecuencia de entrada: 50Hz.

" Factor de potencia: mayor o igual a 0.90.

" Potencia nominal de consumo de la luminaria (valores aceptados



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

como mínimos y máximos de la luminaria): 21W a 35W (+/- 10%).

" La luminaria debe permitir la dimerización mínima de hasta el 5% o menos del flujo lumínico total.

" La eficiencia mínima aceptada será de 100 Lm/W.

" Driver incluido.

" El driver funcionará mediante protocolo DALI, según norma IEC 62386.

" Deberá permitir la programación del DALI de tal manera de poder ser integrado a un sistema de gestión lumínico.

" La distribución del flujo luminoso deberá ser simétrica en ambos ejes.

" Temperatura de color: 4000K.

" UGR: menor o igual a 20.

" CRI: 90 o superior.

" Vida útil: 50.000hs (L80B20) o superior.

" IP20 e IK 02 o superior.

" Deberá cumplir la norma IEC/EN 62471 y pertenecer al grupo exento de riesgo fotobiológico.

" Garantía: 2 años o superior. Se deberá entregar los certificados de garantía de dichas luminarias.

" Cuerpo construido en aluminio inyectado fundido a presión de color blanco y difusor opalino.

Se debe incluir en la oferta la ficha técnica del producto cotizado.

30- Donde dice:

10.5.5 Luminarias L4 UN 2 16%

Debe decir:

10.5.5 Luminaria L4 ML 25 6%

Donde dice:

RUBRO 10.5.5.- Luminarias L4

Se deberá suministrar y colocar 2 luminarias, de similares características que las del RUBRO 10.5.3 pero deberán ser IP54 o superior.

La ubicación de las luminarias y su lógica de encendido se verá según plano PEL 6855. La ubicación de los comandos se verá en obra con la Dirección de Obra de UTE.

Se deberá presentar hoja técnica de la luminaria cotizada junto a la oferta.

Debe decir:

RUBRO 10.5.5.- Luminaria L4

Se deberá suministrar y colocar 1 cinta de LED de 12W/m. De color blanco cálido y 1200Lm/m o similar. CRI de 90 (Índice de Reproducción Cromática). De 8mm de ancho o similar.



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Se adosará con cinta doble faz 3M. La misma ira ubicada sobre el pasillo que da al Almacén Central de UTE, ver plano PEL6855.

El encendido de esta cinta será mediante reloj horario solicitado dentro del RUBRO 10.5.1.

Además, se deberá suministrar y colocar esta cinta detrás de cada uno de los espejos de los baños de forma que el perímetro de cada espejo quede iluminado, el encendido será en conjunto con los spots de las bachas.

Se deberá presentar hoja técnica de la luminaria cotizada junto a la oferta.

Nota : Se anexa Cuadros A y B actualizado con las modificaciones pertinentes , están disponibles en :
<https://portal.ute.com.uy/proveedores/compras/licitaciones>

Saludamos atentamente,